

COMUNICADO DE PRENSA



21 DE ABRIL DE 2015

El Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI) celebró un seminario con expertos de los agentes sociales, la Comisión Europea, el Ministerio de Empleo, el SEPE y el INJUVE

Análisis y recomendaciones para mejorar el estado de implantación del sistema de Garantía Juvenil

El desempleo juvenil es uno de los grandes retos a los que se enfrenta el conjunto de la Unión Europea como consecuencia de la crisis financiera. Aunque la tasa media de la UE es del 21,9%, se observan grandes diferencias entre los países del norte y del sur: mientras la tasa de desempleo de los jóvenes con edades comprendidas entre los 19 y los 24 años en Holanda es inferior al 10%, en España afecta a uno de cada dos (48,88% EPA IV 2014): 645.000 con edades comprendidas entre 20 y 24 años y 168.200 en el grupo 16-19 años.

Para resolver este problema, el Consejo Europeo dictó una recomendación el 22 de abril de 2013 por el que instaba a los estados miembros a implantar el sistema de garantía juvenil. En virtud de esta iniciativa, todos los jóvenes menores de 24 años que hubieran acabado un ciclo formativo o hubieran pasado a situación de desempleo, tendrán derecho a recibir, en los cuatro meses siguientes, una oferta de trabajo o formación complementaria. Los principales perceptores de los fondos asignados a la implantación del sistema de garantía juvenil son aquellas regiones de la UE con un desempleo superior al 25%. En 2016, será elaborado un informe a petición del Consejo Europeo, solicitado en junio de 2013.

En opinión de la Comisión Europea, la Garantía Juvenil es una reforma estructural que debe ser acompañada por otras reformas en materia de políticas activas, funcionamiento de los servicios públicos de empleo, modernización de los sistemas educativos y de formación (incluida la formación profesional y los sistemas de aprendizaje dual) y lucha contra el abandono escolar prematuro, con el objetivo en 2020 de que sea del 10%.

La transposición al caso español es concretada en el Real Decreto-Ley de 4 de julio de 2014, que es a su vez coherente con la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven aprobada en diciembre de 2013. El sistema de implantación de la garantía juvenil

COMUNICADO DE PRENSA

contempla cuatro bloques de actuación: orientación, empleabilidad, contratación y emprendimiento. Los últimos datos disponibles del Ministerio de Empleo cifran en 30.000 las personas menores de 25 años que se han dado de alta en el sistema.

El Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI) organizó recientemente un seminario bajo el título “La iniciativa de la Comisión Europea sobre la Garantía Juvenil: análisis de su implantación en España”, con el propósito de estudiar cuáles son los principales problemas que presenta la puesta en marcha de este sistema en nuestro país.

Este primer seminario se inscribe en el proyecto financiado por la Comisión Europea “Acciones de difusión de las iniciativas de la Comisión Europea en relación con el empleo juvenil”. Las próximas jornadas de análisis estudiarán el funcionamiento de la formación profesional dual y las oportunidades que brinda el sector de las tecnologías de la información.

En dicha reunión, participaron Dña. Amparo Serrano (Profesora de Sociología de la Universidad Complutense), la Secretaria de Juventud de UGT Dña. Silvia Sazatornil. Dña. Tania Pérez (Secretaria de Juventud de CCOO), Dña. Gabriela Uriarte (Responsable de Empleo y Formación de CEPYME), D. Federico Muñoz (Subdirector General de Estadística del Servicio Público de Empleo Estatal), Dña. Esther Pérez Quintana (Subdirectora General de Economía Social y de Responsabilidad Social Empresarial del Ministerio de Empleo) y D. José Muñoz Ripoll (Adjunto al Director del INJUVE).

El Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI) entiende este proyecto no sólo como una vía de difundir las distintas iniciativas sobre empleo juvenil de la Comisión Europea, así como su transposición a las políticas públicas españolas, sino también como un foro que permita al conjunto de los actores sociales y políticos reflexionar sobre las mismas con vistas a perfeccionarlas.

La celebración de este seminario ha permitido, por una parte, establecer un análisis del estado de implantación de la garantía juvenil y, por otra parte, proponer una serie de recomendaciones.

En términos generales, el conjunto de los ponentes valoró la iniciativa comunitaria como un instrumento que puede permitir mejorar considerablemente el índice de desempleo juvenil. Si bien, la aplicación del modelo debe atender a las características del mercado de trabajo, excesivamente dependiente de ramas de actividad intensivas en mano de obra que exige una baja cualificación. En este sentido, el equipo del ICEI insta a los poderes públicos a poner en marcha aquellas políticas públicas que favorezcan la transición a un modelo productivo coherente con la Estrategia 2020 (crecimiento inteligente, sostenible e integrador).

COMUNICADO DE PRENSA

En España, destacan la fuerte heterogeneidad de este colectivo. La polarización de niveles educativos y la sobreeducación en algunos segmentos de la educación autoriza a hablar de que empleabilidad depende del nivel formativo.

El acceso no ha sido masivo. El principal problema a resolver es que hay una mayoría de jóvenes que no participan y otros que son muy activos. Para entrar en contacto con el colectivo, el Ministerio de Empleo se ha comenzado a concertar convenios con las cámaras de comercio, el Instituto de la Juventud (INJUVE) y el Servicio de Empleo (SEPE), pero también es necesario contar con la colaboración de los medios de comunicación para redoblar los esfuerzos. Es importante que el colectivo destinatario conozca este derecho, aun cuando la implantación no pueda hacerse a corto plazo.

En este sentido, es imprescindible alcanzar un acuerdo de cooperación con todas las partes interesadas: administraciones públicas, centros de orientación profesional, formación y educación; servicios de apoyo a la juventud; empresas, empleadores y sindicatos. En otros términos, es necesario potenciar el diálogo social: impulsar la participación de los interlocutores sociales en el diseño de la formación reglada y para el empleo.

También parece haber consenso en señalar que la garantía juvenil es un instrumento de inserción, una medida de urgencia para evitar procesos de exclusión social que debe ser acompañado de otras medidas de política general.

Es de central importancia apostar por la evaluación de estas políticas públicas al objeto de determinar cuáles son los aspectos que conviene corregir para optimizar la implantación y obtener los mejores resultados, evitando el despilfarro de recursos públicos.

Otras medidas sobre las que no ha habido un consenso generalizado pero que conviene destacar al ser planteadas por los distintos representantes son las siguientes:

1. Establecer un marco flexible que favorezca la contratación por los empleadores.
2. Impulsar el rol cumplido por las agencias de colocación para garantizar la mejor implantación de la Garantía Juvenil.
3. Convocatoria la Comisión de Seguimiento para valorar el actual estado de implantación, que en estos momentos, como ya se ha señalado, no ha sido masivo.
4. Mejorar los incentivos para darse de alta en el sistema.
5. Impedir que el sistema de bonificaciones se convierta en una forma encubierta de subvencionar a las empresas que no redunde en ofertas de calidad.
6. Impedir que no favorezca una trayectoria laboral continuada.
7. Reforzamiento del papel que cumplen los servicios de empleo.
8. Generar un marco adecuado para la colaboración público-privada que favorezca la transición al mercado laboral.

COMUNICADO DE PRENSA

Un último punto se refiere al papel que cumple las universidades en este proceso. En este sentido, el seminario permitió reconocer la importancia que reviste la colaboración con observatorios universitarios al objeto de mejorar la implantación.

El equipo de investigadores del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI) espera que este tipo de iniciativas favorezcan un mejor conocimiento de las iniciativas comunitarias sobre empleo juvenil, al tiempo que desea que este tipo de seminarios favorezcan un intercambio de ideas entre todos los actores involucrados para mejorar la implantación de un tipo de políticas públicas que se revela imprescindible en un escenario como el español, que presenta unas elevadas cifras de desempleo.